

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **07 DIC. 2017**

00604

Expediente N° 14.401/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.401/17 en el cual, mediante Nota N° 2178/17, el Sr. Javier Alejandro HOSEN RAMOS solicita su adscripción a la cátedra RELACIONES HUMANAS de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Industrial, ha promocionado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3° del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

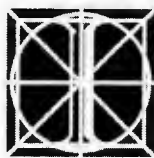
Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina.

Que la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, como Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la profundización en el estudio y aplicaciones de procesos esenciales como la Comunicación y la Negociación, como así también de la certificación de las NORMATIVAS SA 8000.

Que mediante Resolución FI N° 527-D-2017 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo 5° de la normativa vigente.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando la aprobación de la solicitud de adscripción, del estudiante, a la asignatura.

Que el Artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del artículo 5°”*.



00604

Expediente N° 14.401/17

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 317/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2017)


RESUELVE:

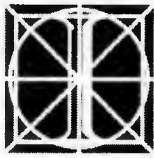
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 527-D-2017, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Javier Alejandro HOSEN RAMOS, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. Javier Alejandro HOSEN RAMOS (D.N.I. N° 32.631.605), en la cátedra RELACIONES HUMANAS de Ingeniería Industrial, por el término de doce (12) meses a partir de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y supervisión de la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Sr. Javier Alejandro HOSEN RAMOS que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

 ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscrito, en un plazo no mayor a*



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
TEL. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.401/17

quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”.

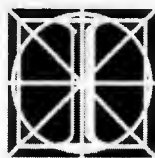
ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Javier Alejandro HOSEN RAMOS; a la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción; a la Escuela de Ingeniería Industrial, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00604** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00604

Expediente N° 14.401/17

ANEXO

Alumno Adscrito: Javier Alejandro HOSEN RAMOS

Cátedra: Relaciones Humanas

Carreras: Ing. Industrial.

Responsable de Cátedra: Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS.

Supervisor de la Adscripción: Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS.

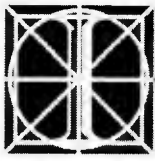
PLAN DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS:

- Profundizar en el estudio y aplicaciones de procesos esenciales como la Comunicación y la Negociación para hacer sostenibles las relaciones humanas.
- Estudiar la certificación de las Normativas SA8000 y sus alcances.

TEMAS A DESARROLLAR

1. *INTELIGENCIA EMOCIONAL.* Conceptos de Inteligencia e Inteligencia Emocional. Inteligencia Emocional y cambio Organizacional. Inteligencia Emocional en las Relaciones Laborales: Manejo de conflictos: Negociar y resolver desacuerdos. Catalizador de cambios: Iniciar o conducir los cambios. Recomendaciones.
2. *COMUNICACIÓN.* Conceptos. Clasificación y Niveles de la Comunicación. Comunicación en ámbitos sociales y laborales. Transmisión de formación e información. Barreras e interferencias. Estrategias para mejorar la comunicación. Escucha atenta. Recomendaciones.
3. *RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.* Introducción. Definiciones y Tipos básicos de conflictos. Dinámica del proceso. Enfoque de Resolución de conflictos. La función de la comunicación en la resolución de Conflictos. Negociación – Mediación.
4. *NORMATIVAS SA8000.* Requisitos – Certificación – ventajas y limitaciones de la Norma. Acuerdos internacionales sobre las condiciones laborales, justicia social, los



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.401/17

derechos de los trabajadores, etc. Ejemplos de aplicación en Argentina.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes	Actividades
1° - 2° - 3° - 4°	- Búsqueda de la bibliografía, material didáctico, para cada tema particular.
5° - 6° - 7° - 8°	- Relación de los temas seleccionados con aplicaciones reales, casos de estudio, videos, dinámicas, ejercicios.
9° - 10° - 11° - 12°	- Tendencias de aplicación en empresas. Nuevas corrientes de pensamiento o Paradigmas.

RESOLUCIÓN FI **00604** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa